

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Ignacio Murgui Parra

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 22/07/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El pasado 7 de julio nos dirigíamos por carta a la Delegada del Área de Obras del Ayuntamiento de Madrid para trasladarle nuestra profunda preocupación ante la gestión de las obras de desamiantado que se están desarrollando en el inmueble situado en la calle Doctor Esquerdo número 138.

En la carta llamábamos la atención acerca de cómo el personal del Área de Vivienda, cuyas oficinas han sido recientemente trasladadas a este emplazamiento, fue enviado a teletrabajar como medida preventiva ante los riesgos derivados de la intervención. Esta decisión, no se tomó hasta que se hizo público el conflicto entre los trabajadores y el Ayuntamiento, pese a que —según nos consta— ya se habían celebrado diversas reuniones con responsables tanto del Área de Vivienda como del Área de Obras. En dichas reuniones se negó de forma reiterada la existencia de cualquier riesgo. Sin embargo, esta negativa de cualquier riesgo no ha impedido que se actuase con cautela y se adoptarán las mencionadas medidas.

Llama la atención que dicha cautela no se ha extendido con el mismo rigor al conjunto de vecinos y vecinas de los inmuebles colindantes, quienes no habían recibido hasta ese momento una información clara, completa ni suficiente sobre los riesgos reales que conlleva la manipulación del amianto en su entorno inmediato.

Las comunicaciones realizadas a la ciudadanía resultaban claramente insuficientes. A pesar de que se incluían recomendaciones genéricas —como mantener las ventanas cerradas o evitar tender ropa al exterior—, no hacían mención a que las obras son en relación a la eliminación de amianto, ni a la existencia y uso de las piscinas ubicadas en la misma parcela, cuya exposición al aire contaminado podría suponer un riesgo añadido para la salud pública, especialmente en temporada estival.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

A nuestro entender resulta incoherente e inaceptable que se tomen precauciones para proteger a los trabajadores municipales mientras se deja al vecindario en una situación de indefensión y desinformación. La falta de transparencia y de protocolos claros vulnera el principio de precaución y pone en entredicho la diligencia con la que el Ayuntamiento debería actuar ante un asunto de esta sensibilidad.

Por ello exigíamos la paralización inmediata de las obras de desamiantado en tanto no se hubiera informado adecuadamente al conjunto de la vecindad sobre los riesgos asociados y las recomendaciones específicas que deben adoptarse, incluyendo las relativas al uso de zonas comunes como las piscinas.

Asimismo, solicitamos en esa misma carta que se convocara con urgencia una reunión informativa abierta al vecindario, en la que técnicos responsables del proyecto explicaran de manera clara los plazos, protocolos de seguridad y mecanismos de seguimiento que se están aplicando, respondan a las dudas planteadas y se recojan el incorporen en la medida de lo posible las propuestas de los vecinos y vecinas afectados de manera más directa.

En el pleno de distrito del mes de julio todos los grupos aprobamos por una unanimidad instar al Área de Obras a detener las actividades en la obra de Doctor Esquerdo 138 hasta que no se alcanzara un acuerdo con los vecinos y vecinas para definir nuevo calendario de obras. El pleno del distrito daba así cauce a la principal demanda vecinal desde la unidad del conjunto de las fuerzas políticas y mostrando responsabilidad y compromiso con el bienestar del vecindario.

El miércoles 9 se celebró la demandada reunión y en ella se alcanzaron algunos compromisos importantes pero se dio la espalda a la petición del pleno de Retiro y a la principal demanda de los vecinos y vecinas: parar las obras hasta llegar a un acuerdo de calendario.

Por todo ello, el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición:

1. Paralización temporal de las obras de doctor Esquerdo 168 hasta alcanzar un acuerdo de nuevo calendario con el vecindario.
2. Que la constitución de la Comisión de seguimiento de las obras con los vecinos afectados comprometida por el Área de Obras en la reunión del día 9 se haga respondiendo a las necesidades y posibilidades del vecindario. contando con la apertura y flexibilidad que hagan posible la participación real de los vecinos y vecinas y habilitando la posibilidad de participar por medios telemáticos.
3. Que el seguimiento de las obras incluya, más allá del desamiantado las siguientes fases del proyecto y del proceso de derribo de la nave.
4. Garantizar a los vecinos acceso a la documentación que certifica las medidas de seguridad y salubridad adoptadas.
5. Realizar las revisiones y mediciones pertinentes en el entorno que garanticen la salubridad de las áreas comunes colindantes.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

6. Que se facilite a los vecinos la documentación y los informes de riesgos laborales en base a las cuales se han adoptado las medidas que afectan al traslado de los trabajadores del área de vivienda al edificio colindante a la nave de Doctor Esquerdo.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Julio de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a Ignacio Murgui Parra con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz Adjunto/a Eduardo Fernández Rubiño con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).